

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
KZH/CPT

100839

1679

1352

DEJASE ESTABLECIDA LA COMISIÓN DE SERVICIO.

DECRETO N° 896 /2026

LAS CONDES, 22 ENE 2026

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

1. El Ingreso N°146 de fecha 07 de enero del 2026 del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
2. El correo electrónico, de fecha 04 de enero de 2026, de Sra. Alicia de la Cruz Millar, Directora de Asesoría Jurídica, quien remite y adjunta Programa del Encuentro Nacional de Derecho Público Municipal denominado "El Derecho Administrativo como Herramienta de Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Ciudadanos/Ciudadanas", el cual fue organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), que se realizó el día 7 de enero de 2026 en la localidad de La Serena, Región de Coquimbo, en donde participó como expositora. Con V°B° de la Administradora Municipal.
3. Comisión de Servicio.
4. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Lo dispuesto en el Artículo 72 y demás pertinentes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. Decreto N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega facultades en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 
1. Que, la participación de la funcionaria Sra. Alicia de La Cruz Millar en calidad de expositora en el encuentro denominado "El Derecho Administrativo como Herramienta de Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Ciudadanos y Ciudadanas", representó un interés institucional para este municipio, al posicionar a la entidad en el debate jurídico nacional.
 2. Que, el "Encuentro Nacional de Derecho Público Municipal" organizado por AMUCH constituyó una instancia fundamental para la reflexión, el debate y la propuesta de soluciones jurídicas orientadas a fortalecer la institucionalidad municipal y el gobierno local en Chile.
 3. Que, el intercambio de conocimientos con autoridades locales, académicos y juristas en dicho evento permitió aplicar nuevas herramientas de gestión jurídica en beneficio directo de esta Municipalidad.
 4. Que, el evento se realizó en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, tuvo como finalidad primordial reunir a autoridades, académicos y juristas para reflexionar y proponer soluciones de gestión que fortalecen la autonomía, la transparencia y la democracia en los gobiernos locales de Chile.
 5. Que, la designación de la funcionaria en comisión de servicio le permitió integrar perspectivas actualizadas sobre el servicio público ciudadano, las cuales serán replicadas en las labores internas de la Dirección de Asesoría Jurídica para fortalecer el principio de legalidad y eficiencia institucional.
- md

DECRETO

1.- **DEJASE ESTABLECIDA**, la Comisión de Servicio a la funcionaria señalada a continuación, quien participó en calidad de expositora en la actividad denominada Encuentro Nacional de Derecho Público Municipal, “El Derecho Administrativo como Herramienta de Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Ciudadanos/Ciudadanas”, el cual fue organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, AMUCH, el día 7 de enero de 2026, en el Auditorium Universidad del Alba, sede La Serena ubicado en calle Cuatro Esquinas N°60, La Serena, Región de Coquimbo.

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	ALICIA DE LA CRUZ MILLAR	ASESORÍA JURÍDICA

2.- La presente Comisión de Servicio, no implicó gastos para el Municipio por conceptos de viáticos ni traslados.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
★ **NAIEL KLEIN MOYA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



- DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Control
 - Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
 - Asesoría Jurídica
 - Interesada
 - Oficina de Partes
 - Archivo/Sección Desarrollo Organizacional